



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

853

2007/10/004/0/890

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 ABR. 2008

VISTO: estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Hidrografía, gestiona la autorización pertinente para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de la empresa LKSUR S.A.-----

RESULTANDO: I) Que según informa la citada dependencia, dicha gestión responde a la necesidad de contratar una empresa consultora para Asistencia Técnica a la Dirección de Obra: "Reacondicionamiento y recarga de los malecones sur y norte del Arroyo Las Vacas, Departamento de Colonia" en el marco de la Licitación Pública Nacional N°46/07 convocada por la citada Unidad Ejecutora.-----

II) Que el citado acto, realizado el día 3 de diciembre de 2007, presentaron propuestas las siguientes firmas: 1) CAP CONSULTORES LTDA.; 2) CSI INGENIEROS S.A.; 3) LKSUR S.A. y 4) EBAFOX S.A., según surge del Acta glosada a fojas 46 de autos.-----

III) Que el Departamento de Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Hidrografía al estudiar las propuestas presentadas, propone la contratación de la firma LKSUR S.A., por razones de mejor precio y mejor puntaje, por un precio total de \$2:318.000 la que deberá actualizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente proceso licitatorio.-----

IV) Que la Contaduría Delegada de la citada dependencia, ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto N°67 para atender la contratación de que se trata.-----

CONSIDERANDO: que tanto la Oficina Nacional del Servicio

Civil, y el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°218.133), intervinieron favorablemente la presente gestión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos N°s. 158/002 de fecha 30 de abril de 2002 y 208/002 de fecha 11 de junio de 2002 y a lo preceptuado en la materia por el "T.O.C.A.F. 1996" aprobado por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997.-----

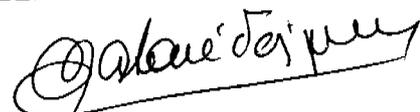
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Autorízase la contratación en régimen de arrendamiento de obra, de la empresa LKSUR S.A., la que tiene por objeto la Asistencia Técnica a la Dirección de Obra: Reacondicionamiento y recarga de los malecones sur y norte del Arroyo Las Vacas, Departamento de Colonia" en el marco de la Licitación Pública Nacional N°46/07 convocada por la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

2°.- Autorízase a dichos fines, la inversión de la suma de \$2:318.000 (pesos uruguayos dos millones trescientos dieciocho mil) la que deberá actualizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente proceso licitatorio.-----
La erogación resultante, se atenderá con cargo a la Ley N°17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 004, Proyecto 757, Financiación 1.1 Rentas Generales, Ejercicio 2008 y siguientes.-----

3°.- Comuníquese, publíquese en la página WEB de la Presidencia y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remítase copia de las actuaciones a la Asamblea General y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República